Tema 31. Receptores.—Elementos fundamentales de un receptor. Características: Sensibilidad, selectividad y fidelidad. Diversas clases de recepción: Radiofrecuencia sintonizada, reacción, superreacción de conversión de frecuencia: El superheterodino. Receptores para modulación de frecuencia, amplitud y banda lateral única.

Tema 32. Fuentes de alimentación.—Sistemas de alimentación de emisores. Sistemas de alimentación de receptores. Equipos de alimentación de instalaciones telegráficas. Equipos de alimentación de instalaciones telefónicas. Composición de una fuente de alimentación. Función, rectificación: Características de los distintos tipos. El filtrado: Filtros RC y LC: Filtros con entrada por L y por C. Tensión de rizado. Estabilización de las fuentes de alimentación: Serie y paralelo: Uso de diodos Zener y transistores en la estabilización.

Tema 33. Elementos captadores y reproductores (I).—Micrófonos: Características generales. Diversos tipos: Características, fidelidad, sensibilidad, direccionalidad, impedancia. Auriculares. Altavoces: Características generales. Diversos tipos: Sus características: Direccionalidad, rendimiento; curva de respuesta; impedancia. Bobinas. Sistemas múltiples para reparto de frecuencias: Filtros de cruzamiento.

Tema 34. Elementos captadores y reproductores (II).—Aparatos registradores de sonido: Magnetófonos. Cintas y discos: Cabezas magnetofónicas y agujas.

2.9.5 Propagación.

Tema 35. Propagación (I).—Características generales de las ondas electromagnéticas. Ondas transversales y longitudinales. Composición vectorial. Planos de polarización. Vector de Poynting. Velocidad de propagación. Atenuación. Medida del campo eléctrico. clasificación de las ondas por su frecuencia.

Tema 36. Propagación (II).—Propagación de las ondas en los diferentes medios: Reflexiones y refracciones. Onda de superficie: Atenuación. Influencia de la distancia, frecuencia, características del suelo y obstáculos en la propagación de una onda.

Tema 37. Propagación (III).—Onda de espacio. La ionosfera y su influencia en la propagación de las ondas. Reflexiones, refracciones, penetración, absorción. Zonas de silencio. Desvanecimiento.

Tema 38. Propagación (IV).—Influencia en la propagación de las horas del día, estaciones y actividad solar. Influencia en la propagación de las situaciones geográficas, perturbaciones atmosféricas y condiciones meteorológicas. Cartas de propagación. Parásitos. Influencia en la propagación de onda de espacio de la frecuencia. Idea sobre las intensidades de campo necesarias en la recepción.

Tema 39. Antenas (I).—La antena como circuito abierto: Ondas estacionarias. Estudio del dipolo elemental: Resistencia de radiación. Dipolos de onda completa, media onda, cuarto de onda: Distribución de corrientes y tensión en los mismos. Modificación de las características eléctricas de una antena: Introducción de inductancias y condensadores. Características eléctricas: Capacidad inducciancia de una antena. Longitud de onda propia. Altura efectiva. Potencia radiada.

Tema 40. Antenas (II).—Estudio de los diversos tipos de antenas para emisión y para recepción. Agrupación de antenas. La unión entre antena y receptor o emisor. Adaptación de impedancias. Direccionalidad: Diagramas de radiación.

2.9.6 Prueba práctica:

1. Dimensionado y montaje de una fuente de alimentación. Medidas.
2. Dimensionado y montaje de una o varias etapas amplificadoras en BF a válvulas y/o transistores. Medidas.
3. Dimensionado y montaje de una o varias etapas amplificadoras en AF.
4. Dimensionado y montaje de una etapa detectora para señales moduladas en amplitud y/o en frecuencia. Medidas.
5. Dimensionado y montaje de una etapa conversora de frecuencia. Medidas.
6. Cálculo y montaje de un emisor elemental y su modulación. Medidas.
7. Estudio y puesta a punto de un receptor a válvulas o a transistores: Trazado de sus curvas características.
8. Estudio y puesta a punto de un emisor a válvulas o a transistores: Trazado de sus curvas características.
9. Adaptación de un emisor a una antena con determinación previa de las características de la misma.

Bibliografía:

Los temas de este programa serán considerados con un nivel y una extensión análogos a la de los textos cursados en las Escuelas de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

12668 *ORDEN 430/00497/1984, de 25 de mayo, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que ingresan en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento de la Armada (IMECAR) el personal que se cita.*

Primero.—Como resultado de la convocatoria publicada por Orden delegada número 432/00862/1983 («Boletín Oficial del Estado» número 271 y «Diario Oficial de Marina» número 263), fueron admitidos provisionalmente para entrar en selección los solicitantes relacionados en la Orden delegada número 432/00223/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 59 y «Diario Oficial de Marina» número 85), de los cuales ingresan los siguientes:

Para el Cuerpo de Oficiales:

CUERPO GENERAL (SERVICIO DE OPERACIONES Y ARMAS)

1. Barreiro García, Jesús Santiago (1).
2. Campos Robles, Antonio (1).
3. Fernández Pérez-Crespo, Juan Carlos (1).
4. González González, José Luis (1).
5. Magdaleno Hermelo, José Manuel (1).
6. Osuna Hervás, Francisco Carlos de (1).
7. Pareja Salinas, José Miguel (1).
8. Querol Pagán, José Antonio de (1).
9. Rodríguez Vázquez, Miguel Angel (1).
10. Sante Pérez, Ricardo Jorge (1).

CUERPO GENERAL (SERVICIO DE ENERGIA Y PROPULSION)

1. Jiménez Sancho, Jesús.
2. Ruiz-Fornells Noreña, Ignacio.
3. Sánchez Nella, Carlos.
4. Vicioso Sánchez, Salvador.
5. Villanueva Serrano, Alejandro.

CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA

Rama de Navales

1. Calvo Antón, Antonio.
2. Casanova Fernández, Francisco José (1).
3. Fernández Alvarez, José Antonio.
4. Garrido Lindez, Jesús.
5. González Cantero, José María.
6. Guerrero Gómez, Luis.
7. Rodríguez Goñi, Antonio.
8. Salazar Echebarría, Martín.
9. Sola Rodríguez-Candela, Alberto.
10. Vereda Calvo, José Luis.

Rama de Armas Navales

1. Aguilera Navarro, Julio Ignacio (1).
2. Alcaraz Méndez, Rodrigo (1).
3. Alvarez Alvarez-Uría, Daniel Bernabé (1).
4. Buendía Mejías, Pedro José (1).
5. Buisán Gómez del Moral, Alfonso (1).
6. Casal Peña, Manuel Antonio (1).
7. García de Lago Benavente, Gonzalo (1).
8. García López, Manuel Angel (1).
9. Hidalgo García, Antonio (1).
10. López Gabarrón, Francisco Javier (1).
11. Martínez Ardid, Pablo (1).
12. Palencia Esteban, Pedro (1).
13. Pastor Puche, Vicente (1).
14. Sánchez Curbera, Augusto Jorge (1).
15. Santos Cobo, Juan Ramón (1).
16. Varela Iglesias, José María (1).

Rama de Electricidad

1. Borrás Castellanos, Manuel (1).
2. Calzada Bau, Andrés Miguel (1).
3. Guisasola y Gómez de la Tía, Vicente (1).
4. López Moreno, Francisco Javier (1).
5. Mancius Tur, José Vicente (1).
6. Martínez Alfaro, José Alfonso (1).
7. Moreno Pérez, Carlos (1).
8. Pastor Ruiz, Angel Manuel (1).
9. Pousada Carballo, José María (1).
10. Rodríguez Goñi, Miguel (1).

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

1. Baturone Jerez, José Adolfo (1).
2. Beltrán González, Antonio (1).
3. Blasco Saiz, Julián (1).
4. Blecua Casas, Ramón (plaza de Gracia).
5. Bocos Rodríguez, Pedro Enrique (1).
6. Carrera Bernal, Rafael (1).
7. Conesa García, José María (1).
8. Cortizas Regueiro, José Luis (1).
9. Cruz Freire, Carlos (1).
10. Delgado Jimeno, Manuel (1).
11. Díaz-Heredero Asensio, Manuel Santiago (1).
12. Ferrández García, Pedro María (1).
13. Ferrer Medina, Juan Antonio (1).
14. García Avilés, Francisco Rafael (1).
15. García García-Vaso, José Alfredo (1).
16. García Lamas, Manuel Antonio (1).
17. Hernández Cabrera, Juan Andrés (1).
18. Indart del Río, Ricardo (1).
19. Lago González, José Manuel (1).
20. Larrañaga Cortés, Rafael (1).
21. Manso Oti, José Andrés (1).
22. Méndez Bernal, José Carlos (1).
23. Molina Marín, Raúl (1).
24. Pujante Alcaraz, Fernando (1).
25. Puras Mallagray, Alberto (1).
26. Rey Otero, Baltasar Pastor (1).
27. Rodríguez Gómez, José María (1).
28. Ruiz Silva, Jesús (1).
29. Solano Martínez, Joaquín (1).
30. Yagüe Hoyos, Jesús (1).
31. Yáñez Pérez, Francisco Javier (1).

CUERPO DE INTENDENCIA

1. Alvarez Martín, José (1).
2. Ariza Vidal, José Manuel (1).
3. Castro Ruiz, José Luis (1).
4. Cinza Rey, José Manuel (1).
5. Concha Gándara, Guillermo de la (1).
6. Fontenla Campuzano, Francisco Javier (1).

7. García de Sola y de Arriaga, Ignacio (1).
8. Heredia Aracil, José Manuel (1).
9. Martínez Picos, Julio Manuel (1).
10. Mauriz Cereijo, José Manuel (1).
11. Maza Aymat, José María (1).
12. Pozo Gómez, José Pascual (1).
13. Romero Braquehais, José María (1).
14. Sánchez Cuenca, Juan Carlos (1).
15. Sánchez Puente, Ramón (1).
16. Torre Sánchez, José Jaime de la (1).

CUERPO DE SANIDAD (SECCION DE MEDICINA)

1. Aragón Gómez, Juan Manuel (1).
2. Arana Granado, Roque (1).
3. Parón Saura, José María (plaza de Gracia).
4. Bermúdez Castro, Juan Carlos (1).
5. Bohórquez Ramos, Javier (1).
6. Cervero Sobrevela, Carlos (1).
7. Colas Rubio, Juan (1).
8. Donapetry García, Cristóbal Alejandro (1).
9. Frías Ochoa, José (1).
10. Hernández Morilla, Pablo (1).
11. Huertas Lucas, Francisco (1).
12. Juan Prego, Jesús Andrés (1).
13. Latorre Marqués, Enrique Antonio (1).
14. Olmedo Porcuna, Manuel (1).
15. Ory y Louro, José Antonio de (1).
16. Román Roca, Eugenio (1).
17. Sánchez Rodríguez, Eduardo (1).
18. Siljestrom Laredo, Carlos Augusto (1).
19. Vara Gil, Cesáreo (1).

Para el Cuerpo de Suboficiales:

SERVICIO DE OPERACIONES Y ARMAS

Especialidad de Radio

1. Benito Martínez, Juan Antonio.
2. Campos Valle, José Antonio.
3. Cotallo González, Jorge Luis.
4. Diego Toro, Luis de.
5. Doñate Sánchez, Angel Manuel.
6. Gil Pan, José Angel.
7. Martínez Martínez, Juan Joaquín.
8. Melis Salas, Lorenzo.
9. Moreno Zahinos, José Antonio.
10. Pedraso Moro, Jesús.
11. Vega Martínez, Angel Eduardo de la (1).

Especialidad de Electrónica

1. Arce Morales, Luis Manuel.
2. Ariza Toledo, José Manuel.
3. Ballesteros Torrico, Francisco Andrés.
4. Belza Blánez, Carmelo.
5. Buzón Angel, Juan Carlos.
6. Caballero Turiño, José Carlos (1).
7. Coello Marín, Salvador.
8. Conesa Bernal, Félix Antonio (1).
9. Cuesta Carrera, Antonio de la.
10. Dios Ortega, José de (1).
11. Fernández-Llébrez González, Luis Fernando (1).
12. Gilabert Bausa, José Enrique (1).
13. Gómez Pérez, José María.
14. González Rodríguez, José Angel.
15. Hernández Moreno, Francisco Javier.
16. Lago Amoedo, Fernando (1).
17. Mata Otero, Arturo (1).
18. Pajuelo Sáez, Antonio.
19. Pay Abad, José Miguel.
20. Pérez Granero, José Carlos.
21. Quintana Segura, José.
22. Ramos Gómez, Juan.
23. Rodríguez Jiménez, Antonio Javier.
24. Romero Vilaplana, Antonio.
25. Rozalén Carmona, Juan Carlos.
26. Santacruz Vergara, Ricardo Francisco.
27. Sebastián García, Mauro Vicente.
28. Serrano Elena, Antonio.
29. Utrera Camargo, Javier.
30. Valoira Ojeda, Manuel Juan.
31. Vega Pérez, Oscar.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

1. Arias Jurado, Juan Ignacio (1).
2. Bienvenido Bárcena, Rafael.
3. Bonilla Ranea, José (1).
4. Calavia Cabrera, Manuel.
5. Carbonell Bofill, Alejandro.
6. Castillo Porto, José Antonio.
7. Clares López, José (1).
8. Díez Rechou, Emilio Jesús (1).
9. Domínguez Romero, Luis Francisco (1).
10. Fernández Piñeiro, Cipriano Ramón.
11. García Corvillo, José Carlos (1).
12. García Ortuño, Gregorio Jesús (1).
13. García Siller, Antonio.
14. Giardín Alcántara, Jorge Francisco (1).
15. Gómez Soutullo, Miguel Angel.
16. González Mozos, Francisco Javier.
17. Graván Cruz, Juan Carlos (1).
18. Guillén Buendía, Miguel Angel.
19. Guillén Ruiz, Buenaventura.
20. Huertas Brandariz, Rafael (1).
21. López Cabanas, Daniel (1).
22. Lozano Siminiani, Antonio (1).
23. Marín Franco, Salvador (1).
24. Martínez Marín, José.
25. Mejías Acosta, Antonio (1).
26. Melgar Valadez, Juan.
27. Moreira Mergelina, Juan Manuel.
28. Ortega Núñez, Manuel Senén.
29. Priegue Leis, José.
30. Revuelta Astorga, Juan Carlos.
31. Rodríguez Gestoso, Antonio.
32. Rubio Guerrero, José Antonio (1).
33. Valle Ramos, José Miguel del.
34. Veiga Clares, José Miguel.
35. Vera Maestre, Ginés.
36. Viedma García, Luis.

SECCION DE ENERGIA Y PROPULSION

Especialidad de Electricidad

1. Abellán Vera, Francisco Joaquín.
2. Aguayo Villalba, Arturo.
3. Alco Luján, Francisco.
4. Calvarro Villarón, Santiago.
5. Cámara García, Guillermo José.
6. Carrión Iniesta, Vicente.
7. Cortés Martín, José Antonio.
8. Chamorro Fernández, José Salvador.
9. García Alvaro, Francisco José (1).
10. González Lorca, José Miguel.
11. González Vázquez, Juan Antonio.
12. Jiménez González, Francisco Gabriel (1).
13. Laliga Sanmartín, Juan Carlos.
14. Lajara Oliver, Andrés (1).
15. López Moreno, José Eusebio.
16. López Ros, Jesualdo.
17. Llorca Abad, Roberto (1).
18. Martínez Visiedo, Juan.
19. Moreno Pelegrín, José Angel.
20. Mut García, José Luis.
21. Navarro Manuel, Lorenzo (1).
22. Prados Sánchez, Francisco (1).
23. Rodríguez Faz, Isidro Rafael.
24. Salmerón Martínez, Sixto.
25. Serena García, José Luis (1).

Especialidad de Mecánica

1. Alfaro Martínez, Torcuato Manuel.
2. Amigueti Tosso, Francisco Javier.
3. Andrés Martínez, Pedro Julián.
4. Anta Calzada, José María.
5. Anta Fernández, Julio (1).
6. Antoñana Arregui, César (1).
7. Arcos Hidalgo, Francisco.
8. Arias Hevia, Juan Antonio.
9. Borrego Sánchez, Francisco (1).
10. Calvo Díaz, José Ramón.
11. Cantos Calderón, Pedro Antonio (1).
12. Carmona Sánchez, Luis Miguel (1).
13. Carrera Jiménez, Antonio.
14. Casado Gómez, Pedro.
15. Escudero Sánchez, Diego.
16. Farnos Vila, José.
17. Garrido Cámara, José (1).
18. Gómez García, Angel Francisco (1).
19. González Klindworth, Marcos.
20. Grima Resola, Evaristo (1).
21. Hamed Bachir, Mulud (1).
22. Jiménez Sánchez, José Ramón.
23. Ledo Vázquez, Manuel Carlos.
24. Molina Rivas, Angel Manuel.
25. Morales Moreno, Rafael (1).
26. Morant Valencia, Alberto (1).
27. Martínez Baños, José Antonio.
28. Noriega Peláez, Roberto.
29. Ortega Becerra, Vicente.
30. Pérez Cuerdo, Luis Alberto (1).
31. Pérez de Lara Moreno, José Joaquín.
32. Reina Gorría, Eduardo.
33. Rivera Torres, José Miguel.
34. Rodríguez Alarcón, Francisco.
35. Rodríguez Campoy, José Luis (1).
36. Rodríguez Gandullo, José Luis.
37. Rodríguez Marcos, Antonio Lorenzo.
38. Romero Serrano, José Manuel.
39. Rosales Fuentes, Francisco.
40. Rubio Mera, Antonio Manuel (1).
41. Ruiz González, Agustín.
42. Salinero Hernández, José Antonio.
43. Sampedro Dios, Cástor.
44. Sánchez López, Cristóbal.
45. Serrano Muñoz, Juan (1).
46. Vilas Cruz, Ceferino.

SECCION DE ADMINISTRACION

Especialidad de Escribientes

1. Fernández Félez, Juan.
2. García Nieto, Francisco Javier (1).
3. Mazuela Fernández, Carlos.
4. Oporto Miguel, Elías Benjamín (1).
5. Rosano Céspedes, Francisco José.
6. Uribe Marchante, José María.

SECCION DE SANIDAD

Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios

1. Alba López, José Ramón de (1).
2. Díez Victoria, Isidoro Ceferino (1).
3. Huidobro Bajo, Gregorio.
4. Palacios Outon, Francisco Javier (1).
5. Porras-Ketterer Martínez, José Manuel (1).
6. Sánchez Márquez, Félix (1).
7. Sevilla San Nicolás, Juan Francisco (1).
8. Tamayo Sánchez, Antonio (1).
9. Tirado Delgado, José Antonio (1).

(1) Tienen compromiso voluntario de servicio continuado.

Segundo.—Los anteriormente relacionados presentarán en la Jefatura Local que les corresponda y dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

Certificado en extracto de la inscripción de nacimiento o fotocopia de ella o de la hoja correspondiente del Libro de Familia.

Certificado de antecedentes y buena conducta, expedido por la Comisaría de Policía del distrito de residencia habitual del interesado.

Cuando los interesados residan habitualmente en zonas rurales, el certificado será expedido por el Jefe de Puesto de la Guardia Civil que corresponda.

Autorización del cabeza de familia o tutor para aquellos que sean menores de edad.

Certificado o fotocopia del documento que acredite haber cumplido el tiempo de permanencia en filas o tener concedida prórroga de incorporación si su reemplazo ha sido alistado.

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sido condenado ni declarado en rebeldía.

Fotocopia de los títulos navales u otros que se hayan hecho constar en la instancia como mérito especial.

Fotocopia del título de familia numerosa, si se hubiera hecho constar en la instancia.

Los documentos en fotocopia deberán estar legalizados o compulsados por el Jefe Local de la IMECAR o autoridad militar más próxima.

La no presentación en el plazo indicado de dichos documentos motivará la exclusión del interesado de la IMECAR.

Tercero.—Los Centros de Reclutamiento y Movilización inscribirán como «Filiados encuadrados como Militar en las Fuerzas Armadas (Armada)» a los relacionados anteriormente, de acuerdo con el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (artículo 270).

A estos efectos, cada Jefatura Local de la IMECAR remitirá a dichos Centros de Reclutamiento los datos para inscribir a los admitidos que, habiendo presentado su documentación en la Jefatura respectiva, no estuvieran inscritos anteriormente en la Matrícula Naval.

Cuarto.—Los admitidos deberán solicitar la incorporación al servicio activo tan pronto finalicen su carrera civil para realizar los períodos de Formación y Prácticas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada (Orden número 707/72, «Diario Oficial» número 291/72).

Madrid, 25 de mayo de 1984.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12669 *RESOLUCION de 18 de abril de 1984, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto),

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contablidad, que lo soliciten y reunan los requisitos establecidos en la norma quinta de la citada Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

Segunda.—Las vacantes que podrán solicitar los concursantes son las que se indican en los anexos I y II que se adjuntan a esta Resolución, si bien podrán solicitarse otros destinos no enunciados expresamente, que serían adjudicados en el supuesto de que quedaran vacantes por resultas al resolverse el presente concurso.

Tercera.—Las instancias, ajustadas al modelo que se une como anexo III a esta Resolución, se dirigirán al Subsecretario de Economía y Hacienda (Intervención General de la Administración del Estado) y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias podrán presentarse bien directamente en los Registros de las Dependencias u Organismos en que presten sus servicios los solicitantes o en el Registro de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, o bien en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Las solicitudes formuladas sólo surtirán efectos en el concurso a que se refieran, por lo que se consideran caducadas las presentadas en fecha anterior al plazo establecido en la base tercera.

Sexta.—Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria que deseen reingresar al servicio activo acompañarán a su instancia declaración jurada de no estar sujetos a procedimiento judicial o disciplinario ni de haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional, así como certificación válida, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes, de la que se deduzca que no se hallan inhabilitados para el ejercicio de las funciones públicas.

Séptima.—Los funcionarios que, habiendo reingresado a la situación de activo, hayan obtenido destino con carácter provisional, habrán de tomar parte en este concurso, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

Octava.—La provisión de vacantes se efectuará conforme a lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978. No serán valorados aquellos méritos y circunstancias personales que no se invoquen en la solicitud o que, invocados, no se justifiquen debidamente.

Novena.—Para la cobertura de vacantes de las Administraciones de Hacienda se considerará como mérito preferente el encontrarse destinado en la actualidad en la Delegación de Hacienda de la provincia de que dependan dichas Administraciones.

Diez.—Los funcionarios que, como consecuencia de este concurso, obtengan nuevo destino, deberán permanecer en éste dos años, como mínimo, antes de concursar nuevamente.

Once.—No se admitirán desestimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y, consecuentemente, no será renunciable el destino obtenido a través de aquél.

Doce.—Serán nulas y, por tanto, no surtirán efectos las instancias registradas fuera de lazo, las que no lleven sello, número y fecha del correspondiente Registro y las que no se ajusten al modelo establecido.

Trece.—Los concursantes que obtengan destino en las diferentes Administraciones de Hacienda permanecerán prestando servicios en sus puestos de trabajo actuales o en la Delegación de Hacienda de la provincia de que dependan las mismas, de acuerdo con las necesidades del servicio estimadas por la Intervención General de la Administración del Estado y hasta que se produzca la necesaria cobertura del puesto de trabajo en la Administración de Hacienda correspondiente.

Catorce.—Los funcionarios que hayan pasado a prestar sus servicios en las Comunidades Autónomas en situación administrativa de supernumerario, podrán tomar parte en este concurso, en los términos previstos en la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, y en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, sobre funcionarios transferidos a Comunidades Autónomas, así como en las Ordenes ministeriales que convoquen ofertas públicas de empleo, realizadas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio.

Quince.—La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de abril de 1984.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad

Delegaciones de Hacienda

Alava	1
Albacete	1
Alicante	3
Almería	1
Badajoz	2
Baleares	3
Barcelona	2
Cáceres	1
Cádiz	2
Cantabria	3
Cartagena	1
Castellón	2
Ciudad Real	2
Córdoba	2
Cuenca	2
Gerona	1
Gijón	1
Granada	3
Guadalajara	2
Guipúzcoa	1
Huelva	1
Jaén	1
Jerez de la Frontera	1
Madrid	1
Málaga	2
Melilla	2
Oviedo	1
Palmas, Las	2
Rioja, La	1
Salamanca	2
Santa Cruz de Tenerife	2
Segovia	1
Sevilla	1
Soria	2
Teruel	2
Toledo	3
Valladolid	1
Zamora	1

Administraciones de Hacienda

AC-Villena	1
AC-Orihuela	1
BA-Mérida	1
BA-Don Benito	1
BL-Manacor	1
BN-Barcelona-capital	5
BN-Cornellá	1
BN-Badalona	1
BN-Vich	1
BN-Manresa	1
BN-Villanueva y Geltrú	1
BN-Santa Coloma de Gramanet	1
BN-San Cugat del Vallés	1
BN-Arenys de Mar	1
BN-Igualada	1
BN-Berga	1
BN-Villafranca del Penedés	1
BN-Granoller	1
BU-Miranda de Ebro	1
CA-Chiclana	1
CA-San Lúcar de Barrameda	1
CA-Algeciras	1
CA-Puerto de Santamaría	1
CC-Navalmoral de la Mata	1
CN-Laredo	1
CN-Reinosa	1
CN-Torrelavega	1
CO-Lucena	1
CR-Alcázar de San Juan	1
CS-Vinaroz	1
GC-Tirajana	1
GR-Motril	1
HV-Aracena	1
JA-Andújar	1
JA-Linares	1
LE-Ponferrada	1
LE-Astorga	1
LU-Monforte de Lemos	1
MA-Málaga-capital	1
MA-Ronda	1
MA-Antequera	1
MA-Vélez-Málaga	1
MA-Alora	1
MD-Madrid-capital	5
MD-Alcorcón	1
MD-Aranjuez	1
MD-Buenlabrada	1
MD-Pozuelo de Alarcón	1
MD-Torrejón de Ardoz	1
MU-Cieza	1
MU-Lorca	1
MU-Mula	1
OR-Barco de Valdeorras	1